San juan de pasto, 30 de diciembre de 2024

Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO
CALLE 17 #24-35
Pasto

ASUNTO: Certificación de paz y salvo por seguridad social y parafiscales

REFERENCIA: Contrato No. 14-002-2024 con objeto: Suministro de materiales eléctricos y ferretería para reparaciones locativas de la sede DIAN pasto.

Yo, **MARÍA CAMILA CÓRDOBA PUCHANA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.085.317.266**, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa **IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS** con **NIT 901.456.647-0**, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Caja de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

Esta condición se certifica para los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición.

La empresa IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS, para la vigencia 2024 no está obligada a tener revisor fiscal, por lo cual la presente certificación es firmada por su Representante Legal.
Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia este documento se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente:

MARÍA CAMILA CÓRDOBA PUCHANA
CC. No. 1.085.317.266
Representante Legal
IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS
NIT 901456647-0